

AVISO PÁGINA WEB

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO IX FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Desarrollo Inmobiliario IX Fondo de Inversión** (el "Fondo") a celebrarse el día **Lunes, 26 de agosto de 2024**, a las **10:30 horas** en primera citación y a las **10:45 horas**, en segunda citación – en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente-, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (la "Asamblea"), con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en la sección II. de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero y el artículo 23 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, una operación de las que se refiere la letra h) del artículo 22 del citado cuerpo legal, consistente en la adquisición de acciones de propiedad de fondo de inversión administrado por la Administradora, en los términos y condiciones que se propondrán;
2. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*"; y(ii) Título VIII. "*Gobierno Corporativo*";
3. Aprobar la constitución de gravámenes y prohibiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley y del Título IV del Reglamento Interno del Fondo; y,
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

De conformidad con el Instructivo mencionado, para esta Asamblea en particular, los aportantes deberán informar a más tardar a las **13:00 del día 23 de agosto de 2024** su participación por medio del envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a la Asamblea, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones ameris@ameris.cl y fiscalia@ameris.cl.

Encontrándose todos los antecedentes enviados por el aportante debidamente acreditado en conformidad a la ley y al Instructivo, la Administradora enviará durante el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea el **link de acceso a la Asamblea, para aquellos aportantes que deseen participar virtualmente.**

Se hace presente el que si bien, la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que éstos **asistan a la Asamblea en forma virtual**, en caso de así preferirlo, podrá participar presencialmente en las oficinas de la Administradora ubicadas Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES

Finalmente, les hacemos presente que la calificación de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a la Asamblea (pudiéndose enviar los poderes **hasta las 13:00** del día **vienes 23 de agosto de 2024**); por lo que se solicita que una vez que haya ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de la Asamblea, o bien, encontrándose físicamente presente en ella, el aportante y/o su representante exhiba su cédula de identidad.

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.